BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 22 de Agosto de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.014

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22 — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 1337 del 2-8-88 — Servicios de "Policía Adicional". Fíjanse las tasas. 2060

M.Educ. Nº 1339 del 4-8-88 — Sector docente provincial. Increméntase valor índice. ... 2060

M.Educ. Nº 1342 del 4-8-88 — Licencia especial a favor de Director General de Cultura de la Provincia. 2061

M.Educ. Nº 1344 del 5-8-88 — Renuncia presentada por Directora General de Enseñanza Manual y Técnica. 2061

M.Educ. Nº 1345 del 5-8-88 — Renuncia presentada por Directora General de Enseñanza Media. 2061

Pág.

EDICTOS DE MINA

Nº 67903 — Evaristo Portuguez Ojeda y José Barboza. 2061
Nº 67808 — Juzgado de Minas - Expte. Nº 12.811 2061
Nº 67762 — Oscar Roberto Lafuente. 2062

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67902 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 18/88. 2062
Nº 67897 — M. B. S. Nº 23. 2062
Nº 67896 — M. B. S. Nº 24. 2062
Nº 67879 — M. B. S. Nº 22/88. 2062

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 67880 — A.G.A.S. 2063
Nº 67877 — La Cornisa S. A. 2063

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 67913 — Santiago Ricardo Fuentes. 2063
Nº 67912 — Faustino Telésforo Espinosa. 2063

SUCESORIOS

Nº 67907 — José Fili. Expte. Nº 31.993/88. 2064
Nº 67904 — Quevedo, Alejandra Azucena. Expte. Nº MI-A-93.284/88..... 2064
Nº 67900 — Argañaraz, Edgardo José Antonio y Argañaraz, Liliana Elizabeth. Expte. Nº 2-A-94.996/88. 2064
Nº 67899 — María Santos López y/o María López de Guaymás y otros. Expte. A-87.811/87 2064
Nº 67889 — Miguel Gerardo Grimolizzi. Expte. Nº A-65.758/85. 2064
Nº 67885 — Del Castillo, Carmen Isabel o Castillo de Latorre, Isabel. Expte. Nº A-68.075/86. 2064
Nº 67875 — Rivero, Eulalio. Expte. Nº A-90.025/87. 2064
Nº 67869 — Perotti, Raúl Roberto, Expte. Nº A-94.985/88 2065

REMATES JUDICIALES

Nº 67911 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-75.305/86. 2065
Nº 67901 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-71.450/86. 2065
Nº 67883 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº A-80.659/87. 2065

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 67881 — María Esther Insúa Lagares de Spillman 2065

EDICTOS JUDICIALES

Nº 67878 — Velárdez, Benito Ricardo c/López, Manuela Damiana 2066
Nº 67846 — Agüero, Carmen Esther vs. Michel, Bonifacio. 2066

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 67888 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A. Para el día 31-8-88. 2066
Nº 67854 — Destilería Río Mojotoro S. A. Para el día 2-9-88. 2066

AVISOS COMERCIALES

Nº 67910 — Noroeste Construcciones S.R.L. 2067
Nº 67909 — Guillermo Solá Construcciones S.A. 2067
Nº 67908 — Banco Quilmes S.A. 2067

Pág.

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Nº 67905 — Sociedad de Mastología de Salta. Para el día 9-9-88. 2068
Nº 67898 — Asociación Productores de Frutas y Hortalizas de Salta. Para el día 12-9-88 2068
Nº 67871 — Club Centro Social Cultural Atlético Vialidad - Para el día 17-9-88 2068

AVISO GENERAL

Nº 67906 — Partido Renovador de Salta. 2068

RECAUDACION

Nº 67914 — Del día 19-8-88. 2068

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1337

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-29.075/88.

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se fijen nuevos valores para las tasas a cobrar por los servicios de "Policía Adicional", por parte de personal de esa institución, por un servicio de cuatro (4) horas; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en la necesidad de ajustar dichos valores a importes que justifiquen el recargo de servicios de ese personal tomando como base el importe que cobran otras policías;

Que la medida gestionada resulta procedente por lo que se hace necesario el dictado del correspondiente decreto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse las tasas a cobrar por los servicios de "Policía Adicional", por cada cuatro (4) horas, en los siguientes importes:

—De oficial sub - ayudante a oficial principal ..... ₳ 66,00
—De agente a sub-oficial mayor .... ₳ 60,00

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Gobierno a actualizar periódicamente las tasas fijadas en el artículo 1º, a solicitud de Jefatura de Policía, mediante Resolución Ministerial.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 1595/84.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 4 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1339

Ministerio de Educación

Expediente Nº 03-0067.

VISTO la necesidad de establecer un ajuste salarial para el sector docente provincial, hasta tanto la Comisión de Concertación Salarial Nacional fije una posición definitiva respecto a los ingresos remunerativos de los docentes; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha fijado el básico para los docentes a partir del 1º de julio del corriente año, de acuerdo al decreto nacional Nº 903/88;

Que el Gobierno de la provincia de Salta, en atención a la definición adoptada en el orden nacional, ha considerado factible incrementar el salario de los docentes provinciales;

Que con esto la comunidad en su conjunto y el gobierno hacen un gran esfuerzo para garantizar la enseñanza en la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del corriente año, increméntase el valor índice docente para todos los niveles docentes de la Provincia, quedando constituido como sigue:

1 = 0,649949.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a los créditos de la partida Personal y/o Transferencias cuando correspondiere, estando sujetas a retenciones y aportes previsionales y asistenciales de ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Pieve - Vorano - San Millán (I.) - Lovaglio Costas - Solá Figueroa.

Salta, 4 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1342

Ministerio de Educación

Expediente Nº 59-7.389/88.

VISTO el expediente Nº 59-7.389/88, mediante el cual el Director General de Cultura, solicita permiso para participar en el "Encuentro Internacional de Promotores Culturales", a realizarse entre los días 21 al 31 de agosto del corriente año, en Méjico, organizado por la Secretaría de Educación Pública de ese país; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la documentación agregada en las actuaciones del rubro, el Estado Mejicano toma a su cargo los gastos de pasajes y estadía de los participantes, por lo que el viaje no implica ningún tipo de erogación al Gobierno de la Provincia;

Que el pedido en cuestión tiene encuadre legal en el artículo 40 del Decreto Nº 6900/63;

Que en mérito a la trascendencia del evento a realizar es de interés de la Provincia posibilitar la concurrencia al mismo del funcionario mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de haberes al señor Eduardo M. Ashur, Director General de Cultura de la Provincia, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 9 de setiembre del año en curso, a efectos de posibilitar su participación en el "Encuentro Internacional de Promotores Culturales", a realizarse en Méjico.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Solá Figueroa.

Salta, 5 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1344

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la profesora Mirta del Valle Torres de Dip, al cargo de Directora General de Enseñanza Manual y Técnica;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por la profesora Mirta del Valle Torres de Dip, M.I. Nº 5.496.532, al cargo de Directora General de Enseñanza Manual y Técnica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Solá Figueroa - Cabrera Aguilera.

Salta, 5 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1345

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la señora Victoria Hevelia Pacheco de Valencia, al cargo de Directora General de Enseñanza Media;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por la profesora Victoria Hevelia Pacheco de Valencia, M.I. Nº 3.617.842, al cargo de Directora General de Enseñanza Media, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Solá Figueroa - Cabrera Aguilera.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 67903 F. Nº 42563

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Evaristo Portuguez Ojeda y José Barboza, el 3 de diciembre de 1987, por Expte. Nº 13.151 han solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el lugar denominado Abra de Lagunitas se miden 4050 m. Az. 233º30' hasta el punto auxiliar P.A., luego 6.000 m. Az. 180º hasta el P.P. a partir de este punto se miden 2.500 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego 10.000 m. Az. 360º hasta el punto 4 y finalmente 2.500 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 1 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120,00 e) 22-8 y 2-9-88

O. P. Nº 67808 F. Nº 4709

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé. Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar de la rectificación del edicto de mina, de fecha 10 de noviembre de 1987, respecto del mineral, el que por error fue consignado como sal, debiendo decir borato quedando en consecuencia redactado el edicto en los siguientes términos: "La Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art.

131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 25 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.811 ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó "Santiaguito Primero", con la siguiente ubicación: Tomando por P.R. el mojón norte del Cerro Niño Muerto, se mide 3.500 m. Az. 248º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Sin cargo e) 11, 22-8 y 1-8-88

O. P. Nº 67762 F. Nº 42372

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Oscar Roberto Lafuente, el 7 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.730, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la Estación Salar de Pocitos se mide 1.000 m. Az. 270º hasta el punto auxiliar P.A., luego 40.200 m Az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.200 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego 1.000 m. Az. 148º hasta el punto 2, luego 400 m. Az. 58º hasta el punto 3, luego 2.400 m. Az. 135º hasta el punto 4 luego 3.000 m Az. 45º hasta el punto 5, luego 4.400 m. Az 180º hasta el punto 6, luego 8.000 m. Az. 270º hasta el punto 7, luego 5.000 m. Az. 360º hasta el punto 8 y finalmente 1.000 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 3.330 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de mayo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 120.- e) 8 y 22-8-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 67902 F. Nº 3621

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 18/88

Llámase a Licitación Pública Nº 18/88, para el día 12 de setiembre de 1988 a Hs. 11.00, para la adquisición de materiales de semaforización. Consultas y apertura de propuestas: En Dción. Gral. de Compras y Suministros - La Florida 62 - Tel. 222500 - Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: ₳ 170,00 (australes ciento setenta).

Lic. Avelino C. Benavidez - Director Gral. de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Marta del V. Velez de López - Jefe (I) Compra y Suministro - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

V. al cobro: ₳ 60,00 e) 22-8-88

O. P. Nº 67897 F. Nº 3619

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION: Artículos de Electricidad.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, a realizarse el día 8 de setiembre de 1988 a Hs. 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Electricidad, con destino a: Dección. Primer Nivel de Atención Area Capital.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 100,00 (australes cien) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta.

Fernando Sandoval
Jefe División Lic. Públicas
Dpto. Compras - M.B.S

V. al cobro: ₳ 120,00 e) 22 y 23-8-88

O. P. Nº 67896 F. Nº 3620

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Mobiliario de oficina

Llámase a Licitación Pública Nº 24 a realizarse el día 7 de setiembre de 1988, a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de mobiliario de oficina, con destino a: Dirección de Primer Nivel de Atención - Area Capital.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 100 (australes cien) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M. S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta. Fernando Sandoval, Jefe División Lic. Públicas, Dpto. Compras, M.B.S.

V. al cobro: ₳ 120,00 e) 22 y 23-8-88

O. P. Nº 67879 F. Nº 3618

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Artículos de Ropería

Llámase a Licitación Pública Nº 22/88 a realizarse el día 7 de setiembre de 1988 a hs. 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Ropería, con destino a: Direc. de Servicios Generales y Transport. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 150.- (australes ciento cincuenta) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesore-

ría del M.S.P., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña Nº 933 de la Capital Federal.

Fernando Sandoval
Jefe División Lic. Públicas
Dpto. Compras - M.B.S.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 19 y 22-8-88

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 67.880 F. Nº 3617

Ref.: Exptes. Nºs. 730-H/48; 2800/50; 34-55.801/74; 34-97076/79 y 34-145 030/87

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27º Inciso c), 45, Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-145.030/87 la caducidad de la concesión de agua pública que proporcionalmente le corresponde al Lote Nº 25, Finca La Población Catastro Nº 4243 del Departamento de General Güemes, en la magnitud de 2 hectáreas 5.480 m2. provenientes de la concesión original otorgada mediante Decretos Nºs. 4764/53 y Mod. 174/61 y 10.645/65, para irrigar 844 hectáreas de la Finca La Población, Catastro Nº 207 del mismo Departamento. A la Fracción Nº 25, Catastro Nº 4243 le corresponde una dotación de 1,35 lts./seg. a derivar del Río Mojotoro, margen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionados. Administración General de Aguas de Salta, 18 de agosto de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Valor al cobro ₳ 500.- e) 19-8 al 1º-9-88

O.P. Nº 67.877 F. Nº 42.522

Ref.: Expte. Nº 34-144 615/87 y Agdo. Nº 34-144 675/87

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Cornisa S. A., tiene solicitado otorgamiento para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 70 hectáreas del inmueble denominado Cámara, Catastro Nº 66 del Departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 36,75 lts./seg. a derivar de La Vertiente "El Tipal", márgen derecha, por un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 288 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 13 de octubre de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Valor al cobro ₳ 500.- e) 19-8 al 1º-9-88

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O. P. Nº 67913 F. Nº 4723

Salta, 12 de julio de 1988. Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal resuelve: I) Unificar las penas impuestas en los expedientes 12.711/86 y 13.951/88 de la Cámara Primera en lo Criminal y del Juzgado Correccional Nº 1, respectivamente al condenado Santiago Ricardo Fuentes de las condiciones personales obrantes en autos, dictándose pena única de cuatro años y un mes de prisión y costas. II) Ordenar... III) Cópiese... Fdo.: Catalano Yaradé, Vicente: Jueces; Trindade: Secretario.

Sin cargo. e) 22-8-88

O. P. Nº 67912 F. Nº 4722

Salta, 7 de julio de 1987. Y Vistos:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal resuelve: I) Condenar a Faustino Telésforo Espinosa de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de diez años de prisión, accesorios legales y costas por resultar autor responsable de los delitos de robo calificado en c. r. c/Privación ilegítima de la libertad, hurtos simples reiterados (3 hechos) robo calificado de automotor todo en c.r. (Arts. 166 Inc. 2º, 141 162, 166 Inc. 2º en función del Art. 38 del decreto ley 6582/58, 55, 40, 41, 29 Inc. 3º C.P. II) Condenar a Rigoberto Enrique Sepúlveda, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de doce años de prisión accesorios legales y costas, por autor responsable de los delitos de robos reiterados (2 hechos) tentativa de robo simple, hurtos reiterados de automotor (3 hechos) robo calificado de automotor y privación ilegítima de la libertad todo en c.r. (Arts. 164 163 Inc. 3º, 164, 42, 163, 38 Dcto. ley 6582/58. 166 Inc. 2º en función Art. 38 Dcto. ley 6582/58, 141, 55, 40, 41, 29 Inc. 3º del C.P.) III) Condenar a Lino Tapia de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses accesorios legales y costas por resultar autor responsable del delito de robo calificado de automotor en grado de participación secundaria (Art. 166 Inc. 2º en función Art. 38 Dcto. ley 6582/58, 46, 40, 41, 29 Inc. 3º).

IV) Condenar a Benito Osvaldo Ruiz de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas por resultar autor responsable del delito de robo de automotor calificado en grado de participación secundaria (Arts. 166 Inc. 2º en función del Art. 38 Dcto. 6582/58, 46, 40, 41, 29 Inc. 3º). V) Condenar a Juan Carlos Silleros de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de nueve años de prisión accesorios legales y costas por resultar autor responsable de los delitos de robo calificado de automotor con privación ilegítima de la libertad en c.r. (Arts. 166 Inc. 2º en función Art. 38 Dcto. ley 6582/58, 55, 141, 40, 41, 29 Inc. 3º C.P.). Héctor Trindade, Escribano, Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal. Héctor Reinaldo Yarade, Juez Cámara 1ª en lo Criminal.

Sin cargo. e) 22-8-88

SUCESORIOS

O. P. Nº 67907 F. Nº 42568

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaría Nº 2 de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, en los autos: "Sucesorio de don José Fili", Expte. Nº 31.993/88, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días corridos, contados desde el día siguiente a la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de julio de 1988. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 22 al 24-8-88

O. P. Nº 67904 F. Nº 42564

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Quevedo, Alejandra Azucena, Sucesorio", Expte. Nº MI-A-93.284/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 7 de julio de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 22 al 24-8-88

O. P. Nº 67900 F. Nº 42553

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., Secretaría de la Escr. Raquel Torino de Rueda, en autos "Sucesorio Argañaraz. Edgardo José Antonio y Argañaraz, Liliana Elizabeth", Expte. Nº 2-A-94.996/88, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por treinta días. Publíquese por tres días. Salta, 16 de agosto de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria, Juzg. C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 90.- e) 22 al 24-8-88

O. P. Nº 67899 F. Nº 42558

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 8ª Nom., en los autos: María Santos López y/o María López de Guaymás; de José Guaymás y/o José Guaimás y/o José Guaynaz y de Alcira Guaymás de Callo, Expte. Nº A-87.811/87.

Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C. P. C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de agosto de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 22 al 24-8-88

O.P. Nº 67.889 F. Nº 42.540

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Miguel Gerardo Grimolizzi, Expediente Nº A-65.758/87 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Secretaría del doctor Ricardo H. Barbarán. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 15 de abril de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 23-8-88

O.P. 67.885 F. Nº 42.533

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, en autos caratulados "Sucesorio de: Del Castillo, Carmen Isabel o Castillo de Latorre, Isabel", Expediente Nº A-68.075/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de junio de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 23-8-88

O.P. Nº 67.875 F. Nº 42.521

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en Expediente Nº A-90.025/87 caratulado: Rivero, Eulalio, Sucesorio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Propues-

ta. Salta, 15 de julio de 1988. Fdo.: Dr. Marcelo Domínguez, Juez. Dra. Adriana Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 23-8-88

O. P. Nº 67869 F. Nº 42515

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Perotti, Raúl Roberto, Sucesorio", Expte. Nº A-94.985/88, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Salta, 11 de agosto de 1988. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secret.

Imp. ₳ 90.- e) 18 al 22-8-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67911 F. Nº 42575

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un armario en madera de roble, un sofá y una mesa ratona - Sin Base

El 22 de agosto de 1988, a las 18 y 30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un sofá de tres cuerpos, tapizado en tela estampada; una mesita ratona metálica, bordes dorado y tapa de vidrio y un armario en madera de roble. Revisarlos en mi poder de 17 a 20 horas. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. 2da. Nom., secretaría a cargo de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en el juicio de embargo preventivo (hoy ejecutivo) seguido contra Ricardo Reynoso, en Expte. Nº A-75.305/86. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 50,- e) 22-8-88

O. P. Nº 67901 F. Nº 42562

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL - SIN BASE

Un juego de living y un televisor a color

El 24 de agosto de 1988, a horas 17 en mi escritorio de remates ubicado en calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazabal en autos que se le sigue a Geracaris de Olivo Pérez, Elena y Garat Luis. Ejecutivo. Expte. Nº A-71.450/86, procederé a rematar Sin Base un juego de living compuesto de 2 sillones y 1 sofá tapizado en cuerina, color manteca y un televisor a color prácticamente nuevo, funcionando de fabricación alemana marca Nordmende, made in W-Germany Nº 06042-10192 S-K 3130 en mi poder puede verse en horario comercial. Cond. de pago: de contado y en efectivo; comisión martillero 10% a cargo del comprador. Los bienes se entregarán a los compradores al finalizar la subasta la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 224956. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 100,- e) 22 y 23-8-88

O.P. Nº 67.883 F. Nº 42.531

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

IMPORTANTE SUBASTA

Valiosa Finca en Embarcación

El día 26 de agosto de 1988 a horas 18,00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Guillermo Alberto Posadas, Secretaría a cargo del doctor Adán Deza, en los autos caratulados: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Pedrana S. A.", Expediente Nº A-80.659/87, remataré con la base de ₳ 741.091,70 y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15 minutos con la de ₳ 555.818,78, en caso de no haber postores, transcurridos otros 15 minutos, se reducirá la misma a ₳ 406.248,98. Por último y en caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará con la de ₳ 78.603,44, correspondiente a su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Departamento San Martín 23, Embarcación, denominado Finca "Isla de Carrasco", Lote 2, Matrícula 612. Superficie: 4.318 hectareas; 8.704 m2. Límites: N.. Finca "La Florida"; S.: Lote 1 de Propiedad de la Soc. Calonge y Vuistaz y en parte del Río Bermejo; E.: Finca Miraflores; O.: Río Bermejo. Servicio de Acceso: Derecho de Paso por los caminos existentes que acceden a Ruta 34. Antecedente Dominial: Libros 8 y 67; F.: 209, 161 y 163, A.1, 11 y 16. Distancias: Se encuentra a 26 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Embarcación. Estado de ocupación: Desocupada. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: seis días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Mart. Púb. 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21.7260, Salta.

Imp. ₳ 360.- e) 19 al 26-8-88

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 67.881 F. Nº 3616

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Margarita M. de Navarro, hace saber que por Expediente Nº A-82.732/87 con fecha 22 de marzo de 1988, se ha declarado la quiebra a la señora María Esther Insúa Lagares de Spillman, Libreta Cívica Nº 5.602.383, con último domicilio conocido en Belgrano Nº 837, 5º Piso, Dpto. "D" de esta ciudad, ordenando la Inhibición General de la

misma y la prohibición de efectuarle pagos, como así también de hacer entrega al Síndico de toda la documentación relacionada con actividades y bienes de la fallida. Hace saber que hasta el 31 de octubre de 1988 los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico y el 7 de febrero de 1989 a horas 9, para que tenga lugar en el Juzgadola Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Rivero, con domicilio en calle San Martín Nº 1728 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, jueves y viernes de 17,30 a 20,30 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de agosto de 1988 Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 150.- e) 19 al 25-8-88

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 67.878 F. Nº 4721

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Persona y Familia de 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Cristina Montenegro de Darquiche, en los autos caratulados: "Velardez, Benito Ricardo c/ López, Manuela Damiana, Divorcio Ordinario", Expediente Nº 2A-78.086/86, cita a Manuela Damiana López, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación por cuatro días. Fdo.: Dra. Cristina Montenegro de Darquiche, Secretaria de Juzgado. Salta, 12 de agosto de 1988. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 19 al 24-8-88

O. P. Nº 67846 F. Nº 4716

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Agüero, Carmen Esther vs. Michel, Bonifacio - Divorcio vincular" - Expte. Nº A-86.965/87, cita al Sr. Bonifacio Michel por edictos, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por 4 días. Salta, de Julio de 1988.

Sin cargo e) 17 al 22-8-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 67.888 F. Nº 42.538

COMPAÑIA AGRICOLA

INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, sita en finca Urundel (Urundel) provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Causas de la demora en la convocatoria.
2º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo noveno Ejercicio Económico cerrado el 31-3-88.
3º Resultados, Tratamiento.
4º Retribución a los señores Directores y Síndico Titular.
5º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 del presente Ejercicio y destino de su saldo.
6º Aprobación honorarios del Directorio, Ley 20.468.
7º Aprobación Gestión de los señores Directores y Síndicos.
8º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Abel F. Nocetti
Presidente

Imp. ₳ 300.- e) 19 al 25-8-88

O. P. Nº 67854 F. Nº 42495

DESTILERIA RIO MOJOTORO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Destilería Río Mojotoro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 2 de setiembre de 1988, a las 11,00 horas en la sede administrativa en Campo Santo, departamento General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, conforme a la Ley Nº 19.742 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio al 31 de marzo de 1988.
3º Destino de las utilidades del ejercicio. Retribución al Síndico y Directores, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio 1988/1989.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la asamblea, es decir, hasta el 29 de agosto de 1988 inclusive y a partir del 18 de agosto de 1988, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, indicando la cantidad, valor y clase de las acciones con que se presentará. Campo Santo (Salta), 10 de agosto de 1988.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 300.- e) 17 al 23-8-88

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 67910 F. Nº 42572

NOROESTE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cedente: Juan Carlos López, L.E. número 7.248.268, casado en primeras nupcias con Dora Inés Jairala, de 50 años de edad, ingeniero. Cesionarios: Benjamín Plinio Rojas, L.E. número 3.903.131, casado en primeras nupcias con Ana María García Aliverti, de 64 años de edad, empresario y Marcelo Marcuzzi, L.E. Nº 7.264.464, casado en primeras nupcias con Stella Etchegaray, de 49 años de edad, empresario, todos argentinos, domiciliados en calle Santiago del Estero Nº 817/819 de la ciudad de Salta; únicos integrantes y Socios Gerentes de la empresa NOROESTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida mediante contrato social de fecha 13 de febrero de 1968, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio 313, asiento 5982 del libro 33 de Contratos Sociales.

Cuotas Cedidas: Sesenta mil cuotas sociales, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas y representan el cuatro por ciento del Capital Social, cediendo a favor de Benjamín Plinio Rojas, cuarenta y tres mil ochocientas cuotas sociales que representan el dos coma noventa y dos por ciento del Capital Social, y a favor de Marcelo Marcuzzi, dieciséis mil doscientas cuotas sociales, que representan el uno coma cero ocho por ciento del Capital Social. Precio: Cuarenta mil dólares billetes estadounidenses, abonando Benjamín Plinio Rojas, veintinueve mil doscientos dólares billetes estadounidenses y Marcelo Marcuzzi, diez mil ochocientos dólares billetes estadounidenses, en el acto del escrito de cesión.

Con la escritura de cesión, el señor Juan Carlos López, se retira de la empresa Noroeste Construcciones S.R.L., quedando ésta integrada por los señores Benjamín Plinio Rojas y Marcelo Marcuzzi y su capital social de un millón quinientos mil australes representado por un millón quinientas mil cuotas sociales de un valor nominal de un austral cada una, distribuido en la siguiente proporción: Benjamín Plinio Rojas es titular de un millón noventa y tres mil ochocientas cuotas sociales o sea del 72,9% del Capital Social y el señor Marcelo Marcuzzi es titular de cuatrocientas seis mil doscientas cuotas sociales o sea del 27,08% del capital social. Fecha de la escritura de cesión de cuotas sociales: 29 de julio de 1988.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 19 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 22-8-88

O. P. Nº 67909 F. Nº 42571

GUILLERMO SOLA CONSTRUCCIONES S.A.

El presidente de la empresa Guillermo Solá Construcciones S. A., comunica que mediante asamblea ordinaria Nº 7 del 19 de mayo de 1988, queda constituido el directorio de la empresa por el término de tres (3) años. Mediante acta de directorio Nº 55 del 20 de mayo de 1988 los cargos se han distribuido de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Guillermo Solá (h); vicepresidente: María Teresa Solá; vocal titular: María Emilia Solá de Peretti; directores suplentes: Ricardo Antonio Solá, María Francisca Solá de Sánchez Ruiz, María Rosaura Solá de Gálvez.

La sindicatura, conforme por la mencionada asamblea ordinaria queda integrada así:

Síndico titular: Dr. Darío F. Arias; síndico suplente: Dr. Sixto Humberto A. Cánepa.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 18 de agosto de 1988. Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120.- e) 22-8-88

O. P. Nº 67908 F. Nº 42569

BANCO QUILMES S. A.

Nombre de la Sociedad: Banco Quilmes S.A. Objeto: Entidad financiera. Domicilio Casa Matriz: Teniente Gral. J. D. Perón Nº 564, Cap. Federal. Domicilio Sucursal: Belgrano 683, Salta. Representante de la Sucursal: Domingo P. Saravia Royo, Gerente. Fecha Acta Directorio: 26-5-1987. Fecha Autorización B.C.R.A.: 20-7-1987.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 18 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas (I).

Imp. ₳ 120.- e) 22-8-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

O. P. Nº 67905 F. Nº 42565

SOCIEDAD DE MASTOLOGIA DE SALTA

CONVOCATORIA

La Sociedad de Mastología de Salta, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo el día 9-9-88 a horas 11.00 en la sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para refrendar el acta.

2º Consideración de memoria y estados contables.

3º Elección de autoridades de acuerdo al estatuto.

Dr. Dardo A. Escalante
Presidente

Imp. ₳ 30.- e) 22-8-88

O. P. Nº 67898 F. Nº 42549

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE SALTA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. socios activos de la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de setiembre de 1988 a las horas 20.00 en la sede de la institución, sita en calle Hipólito Yrigoyen Nº 235 de la ciudad de Orán, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización correspondiente al cierre del ejercicio 1987.

3º Tratar y considerar situación ley 6.306/85 y decreto reglamentario 767/86.

4º Renovación parcial de la comisión directiva (presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º, 3º y 5º; vocales suplentes 1º y 3º respectivamente).

5º Designación de dos socios para que suscriban juntamente con el presidente y secretario el Acta respectiva.

Nota: De acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 de los estatutos, si fijada la hora de asamblea la misma no obtiene quórum, pasada una hora de espera la misma sesionará con la cantidad de socios presentes siendo válidas todas sus resoluciones.

Néstor L. González
a/c. Secretaría

Agustín Hernández
Presidente

Imp. ₳ 30.- e) 22-8-88

O.P. Nº 67871 F. Nº 42.518

CLUB CENTRO SOCIAL CULTURAL ATLETICO VIALIDAD

Fundado el 11 de marzo de 1950
Personería Jurídica Nº 862 - D
4190 Rosario de la Frontera
(Salta)

El Club Círculo Social Cultural Atlético Vialidad, cita a Asamblea General Ordinaria para el día 17-9-88 a horas 10, en su local calle 20 de Febrero 577 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

4º) Elección parcial de la Comisión Directiva.

2º) Dar a conocer Memoria, Inventario General, cuadro demostrativo de recursos y gastos, e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1987/88.

3º) Cuota Social

5º) Designación de dos miembros para refrendar el acta.

Elvio Luna
Secretario

Pedro Wouterlood
Presidente

Imp. ₳ 90.- e) 18 al 22-7-88

AVISO GENERAL

O. P. Nº 67906 F. Nº 42566

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

JUNTA ELECTORAL

Con motivo de las elecciones internas que tendrán lugar el 25 de setiembre de 1988, la junta electoral del Partido Renovador de Salta, reitera que se ha confeccionado el siguiente cronograma electoral:

25/8/88: Cierre del plazo para presentación y oficialización de listas de candidatos y designación de apoderados. Presentación de avales.

25/8/88: Exhibición de padrones y comienzo del período de tachas de padrones.

30/8/88: Vencimiento del período de observaciones e impugnaciones de candidatos.

10/9/88: Cierre del período de oficialización de boletas y de tachas de padrones. Oficialización de padrones.

20/9/88: Designación de autoridades de mesas.

25/9/88: Elecciones.

JUNTA ELECTORAL P. R. S.

Oscar Nella Castro
Presidente Junta Electoral - P.R.S.

Imp. ₳ 60.- e) 22-8-88

RECAUDACION

O. P. Nº 67914

Saldo anterior	₳ 137.255,70
Recaudación del día 19-8-88	₳ 1.313.—
TOTAL	₳ 138.568,70